



**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PCCPS/CCJ/CUERNAVACA/001/2025  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA PARA LA CASA DE  
LA CULTURA JURÍDICA EN CUERNAVACA, MORELOS**

19 de febrero de 2025

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, a 19 de febrero de 2025, siendo las 10:30 horas en las oficinas de la Casa de la Cultura Jurídica en Cuernavaca, Morelos, las servidoras públicas Dra. Aura Hernández Hernández en su carácter de Directora y Lic. Silvia Hernández Lagunas en su carácter de Enlace Administrativa, proceden al levantamiento de la presente Acta de la Junta de Aclaraciones del Concurso Público Sumario PCCPS/CCJ/CUERNAVACA/001/2025, para la contratación de los servicios de seguridad y vigilancia, por el periodo 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025. Para lo cual se está a lo establecido en los puntos 1 y 4.3. de la convocatoria/bases del procedimiento, en los que se establece:

**Con fundamento en lo establecido en el artículo 62, segundo párrafo, del Acuerdo General de Administración VII/2024 que faculta el uso de las tecnologías de la información, las diversas etapas del presente procedimiento se llevarán a cabo vía electrónica.**

**SE HACE CONSTAR:**

La convocatoria/bases para la contratación del servicio de protección y vigilancia en sus puntos 2, 4.3.1, 4.3.2, 4.3.3 y 4.3.4, establecen:

| Calendario de Eventos                           |                                      |
|---|--------------------------------------|
| Entrega de pliego de preguntas                  | Junta de aclaraciones                |
| 18 de febrero de 2025<br>de 09:00 a 12:30 horas | 19 de febrero de 2025<br>10:30 horas |

| 4.3 Junta de aclaraciones, numerales 4.3.1, 4.3.2, 4.3.3 y 4.3.4  |
|---|
| <p>4.3.1 La realización de este evento, con fundamento en el artículo 62, segundo párrafo, del Acuerdo General de Administración VII/2024, será con apoyo de las tecnologías de la información.</p> <p>4.3.2 Las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana interesadas deberán enviar el pliego de preguntas al correo electrónico ccjcuernavaca@mail.scjn.gob.mx, en formato Microsoft Word, en la fecha y horario señalados en el apartado 2. Es requisito que las preguntas de las personas participantes estén relacionadas con el procedimiento de contratación y se presenten conforme al formato que se adjunta como Anexo 6. Junto con su pliego de preguntas, deberán enviar copia en formato PDF de una identificación oficial vigente con fotografía de la persona concursante o la persona que funja como su representante legal (Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional con fotografía, Pasaporte, o cualquier otro documento con fotografía expedido por un órgano del Estado mexicano). Se atenderán, exclusivamente, las preguntas recibidas en la fecha y horario señalados en el apartado 2 y, tomando en consideración las respuestas, esta convocatoria/bases, sus anexos y las cláusulas del modelo de contrato, podrán ser modificados por la Casa de la Cultura Jurídica en Cuernavaca, Morelos, con base en la opinión de la Unidad Técnica y la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en el ámbito de sus responsabilidades.</p> <p>4.3.3 Se elaborará el acta de junta de aclaraciones, así como de las modificaciones de la convocatoria/bases, que se harán constar expresamente en el acta respectiva, la que formará parte de la convocatoria/bases. La publicación del acta se realizará en el portal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para conocimiento de todas las personas interesadas, y se remitirá vía correo electrónico a las personas físicas y morales que hayan enviado preguntas.</p> <p>4.3.4 En ningún caso las modificaciones podrán consistir en la sustitución o variación sustancial del requerimiento originalmente convocado.</p> |

JSGI1fkfydSXgPKXTM4TIR42Dri/Zd7PjvxQGrAdBw=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PCCPS/CCJ/CUERNAVACA/001/2025  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA PARA LA CASA DE  
LA CULTURA JURÍDICA EN CUERNAVACA, MORELOS**

En la fecha y horario establecidos en la convocatoria/bases, se recibió sólo un pliego de preguntas por correo electrónico enviado por parte del participante:

**Grupo Corporativo Agencia; Sistemas Integrales de Seguridad, S.A. de C.V.**

| No. | CONCEPTO NÚM. DE BASES O ANEXO | NUMERAL                  | PREGUNTA   |
|-----|--------------------------------|--------------------------|--|
| 1   | DOCUMENTACIÓN LEGAL            | Convocatoria-Bases 7.9.1 | <p>Mi representada está en proceso de renovación del permiso correspondiente, y debido a que la Dependencia que nos norma ha tenido retraso, manifestándonos que en esta semana nos entregara el documento correspondiente.</p> <p>¿Es factible que podamos participar con el documento que emite la Dependencia donde manifiesta que podemos continuar operando toda vez que hemos cumplido con los requerimientos necesarios; así como con los pagos de derechos del permiso en cuestión?</p> <p><b>Respuesta: Entregar la documentación que mejor considere se apegue a lo solicitado en el numeral 7.9.1 de la Convocatoria Bases. La Dirección General de Asuntos Jurídicos dictaminará el cumplimiento de los documentos entregados.</b></p>   |
| 2   | PROPUESTA ECONÓMICA            | Anexo 3                  | <p>Dentro de las columnas a detallar, la cuarta columna la Titulan "U.M."</p> <p>Favor de aclarar el Concepto de estas Siglas.</p> <p><b>Respuesta:</b><br/><b>"U.M." significa Unidad de Medida</b></p>   |
| 3   | PROPUESTA ECONÓMICA            | 10.3                     | <p>Solicitan las Opiniones de Cumplimiento Positivas ante el SAT, IMSS E INFONAVIT; indican que dichos documentos deberán ser vigentes, ¿con que fecha de emisión de consideran vigentes? treinta días?</p> <p><b>Respuesta:</b><br/><b>De conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024; primera, segunda y cuarta de las reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, y las reglas primera y cuarta del Acuerdo H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas</b></p> |

JSGI1fkfydSXgPKTXTM4TIR42Dri/Zd7PjvxQGrAdBw=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PCCPS/CCJ/CUERNAVACA/001/2025  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA PARA LA CASA DE  
LA CULTURA JURÍDICA EN CUERNAVACA, MORELOS**

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  |  |  | para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones, patronales y entero de descuentos, la Opinión del IMSS debe ser de 15 días. Para las Opiniones del SAT e Infonavit se consideran vigentes hasta máximo un mes de su emisión. Lo ideal es que sean lo más recientes posible. |
|--|--|--|--|

**CIERRE DE ACTA**

Siendo las 10:50 horas del día 19 de febrero de dos mil veinticinco, y no habiendo más que agregar, se da por concluida la junta de aclaraciones prevista en el apartado 4.3, de la convocatoria/bases del **CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PCCPS/CCJ/CUERNAVACA/001/2025**, para la contratación del Servicio de Protección y Vigilancia para la Casa de la Cultura Jurídica en Cuernavaca, Estado de Morelos.- **CONSTE**

**Lic. Silvia Hernández Lagunas**

Enlace Administrativa de la Casa de la  
Cultura Jurídica en Cuernavaca, Morelos  
R.F.C. HELS7108301A0

**Dra. Aura Hernández Hernández**

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica  
en Cuernavaca, Morelos  
R.F.C. HEHA620807EW5

AHH/shl

JSGI1fkfydSXgPKXTM4TIR42Dri/Zd7PjvxQGrAdBw=